



FI 080-2020  
Aviso de Redención Anticipada  
Bonos Serie C

Panamá, 10 de diciembre de 2020

Señores  
MMG Bank Corporation  
Ciudad.

**Ref: Aviso de Redención Anticipada de CORPORACIÓN INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. (CIFI) Oferta Pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US\$100,000,000.00, autorizada mediante Resolución SMV No. 691-17 del 20 de diciembre de 2017.**

Estimados señores:

De acuerdo al procedimiento contemplado para la Redención Anticipada descrito en la Sección VI (Descripción de la Oferta), Acápites A (Detalles de la Oferta) del Prospecto Informativo de la oferta pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US\$100,000,000.00, emitidos por Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A (CIFI), cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución indicada en referencia, (en adelante los "Bonos"), por este medio le notificamos a MMG Bank Corporation, en su calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, de nuestra decisión de ejercer la redención anticipada de la *Serie C* de los Bonos, emitidos y en circulación.

La redención anticipada de la *Serie C* de los Bonos se realizará el 31 de diciembre de 2020.

Para el cómputo del monto a pagar en la fecha valor, se tomará en consideración el saldo insoluto a capital más los intereses devengados por la *Serie C* de los Bonos hasta la Fecha de Redención arriba mencionada y la penalidad por redención anticipada equivalente al 1% del monto total de capital de la *Serie C* de los Bonos.

Cumpliendo con los requerimientos contemplados en el Prospecto Informativo de los *Bonos*, el presente Aviso de Redención es notificado al Agente de Pago, Registro y Transferencia, con no menos de diez (10) ni más de treinta (30) días calendarios de antelación a la fecha efectiva de redención.

Quedamos a su disposición.

**Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A.**

Arturo de Bernard  
Apoderado